



Ciudad de la Costa, 21 de octubre 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 377/2021 ACTA N° 34/2021
EXPEDIENTE N° 2018-81-1330-00787**

VISTO: La solicitud del Sr. Eduardo Oréfice, representante de los vecinos del Barrio "Portal del Este", de denominar "Jules de Supervielle" a la calle ubicada entre El Greco, Aparicio Saravia y Avda. Brig. Gral. Manuel Oribe y Auxiliar Norte de la Av. Giannattasio.

RESULTANDO: Que dicha calle no cuenta con denominación oficial de acuerdo al nomenclator aprobado para el territorio de la Micro-Región por Resolución N° 11/04914 según se informa en Actuación N° 42 de Cartelería y Nomenclator.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 34 del 21 de octubre de 2021. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

- 1. APOYAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS VECINOS DEL BARRIO "PORTAL DEL ESTE", DE DENOMINAR "JULES DE SUPERVIELLE" A LA CALLE UBICADA ENTRE EL GRECO, APARICIO SARAVIA Y AVDA. BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE Y AUXILIAR NORTE DE LA AV. GIANNATTASIO.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.**


3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL
Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Virginia Ruyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Mistrán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA